Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 127, finca 11.421, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

1.980.000 pesetas respecto de las dos primeras (plazas de garaje).

495.000 pesetas respecto de las dos siguientes (cuartos trasteros).

21.780.000 pesetas respecto de la última de ellas (vivienda tercero, derecha).

Dado en Leganés a 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.719.

LUGO

Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Antonio Lodeiro Méndez, doña Purificación Corredoira Castro, don José Manuel Lodeiro Méndez, doña María Carmen Castro González, don Antonio Ramón López Vázquez y «Electricidad Norte Galicia, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2297000017 0236 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, superficie de 3.000 metros cuadrados, con vivienda, superficie construida 270 metros cuadrados, conocida como «Mina», sita en parroquia de San Juan de Pena, Lugo. Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.138, libro 699, folio 43, finca número 70.163.

Valor pericial: 29.476.800 pesetas.

Lugo, 31 de julio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—57.911.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretario judicial de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 809/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Eugenio López Viejo, contra don Alberto Cilla Borrega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalandose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las trece horas diez minutoscon las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2651000017809/96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las trece veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las trece horas diez minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del presente edicto, de notificación en forma a los demandados, para el caso de que resulte negativa la que se practique de forma personal. Bien que se saca a subasta y su valor

Piso en calle Antonio López, número 67, portal 5, planta 7, puerta D.

Finca registral número 23.585, tomo 1.006, libro 802 y folio 62.

Tipo de subasta: 34.300.000 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.913.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia 54/2000, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, registrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a «Pavimentos Industriales y Sellados, Sociedad Anónima», y en su nombre el Procurador don José Alonso Martínez Alcañiz, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias con el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a «Decorban Tres Cantos, Sociedad Limitada»; «Promotora Gerprovi, Sociedad Limitada», a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada «Decorban Tres Cantos, Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 2000.—El Secretario—57.896.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 419/99, a instancia de Caja de Madrid, contra don Félix Sobrino Álvarez y doña María Isabel Masero Márquez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de enero de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.